

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

### JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

**ASUNTO. Ordena Emplazar**

**RADICADO. 2018-01338**

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal a la demandada, en la dirección ordenada por el Despacho en providencias de fecha 02 de marzo y 30 de julio de 2020, con resultados negativos, en consecuencia y teniendo en cuenta que el apoderado demandante manifiesta que desconoce otra dirección de notificación de la demandada **MARÍA MARGARITA ARDILA HENAO**, el Juzgado ordena su emplazamiento.

A tales efectos y siguiendo las disposiciones del acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura por medio de la cual se crea y organiza el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, se ordena la inclusión de la demandada **MARÍA MARGARITA ARDILA HENAO** en la base de datos dispuesta para tal fin. Ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Por secretaria del Despacho se procederá de conformidad; cumplido lo anterior se continuará con los trámites subsiguientes.

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el número 3014534860, en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

## NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**

**JUEZ**

L.S.Z.

Firmado Por:

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ____101_____  Hoy, 21 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.  DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA
--

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: **6575e5232d00c920a67e575ed3f1cafe229467c8a0dc72d2c0957e0e27f3931c***  
*Documento generado en 17/09/2020 05:26:55 p.m.*